

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.395

Lunes 9 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2780515

EXTRACTO

RICARDO ALEXIS PINTO ACEVEDO, abogado, Notario Público, Suplente del Titular de la Notaría Trigésima Segunda Notaría de Santiago don Francisco Varas Fernández, con oficio en Paseo Phillips número cuatrocientos sesenta y cinco, de la comuna de Santiago, certifico: Escritura pública de fecha 04 marzo 2026, suscrita ante mí, MAURICIO FELIPE VELÁSQUEZ CABRERA, cedula nacional de identidad número quince millones novecientos ochenta y ocho mil ochenta y cuatro guion dos, chileno, casado y separado totalmente de bienes, médico cirujano, domiciliado en Marco Polo número mil ciento sesenta, Departamento número once, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; constituye Sociedad por Acciones.- RAZON SOCIAL: SOCIEDAD MÉDICA VELÁSQUEZ POLLONI SpA. DOMICILIO: Santiago. DURACIÓN: indefinida. OBJETO: a) La prestación de servicios profesionales en las diversas ramas o especialidades de la medicina e investigación farmacológica y administración de centro médicos y radiológicos; b) Otorgar tratamientos médicos generales o especiales, proporcionar atención médica, exámenes y consultas en centros médicos y a domicilios; c) Realización y elaboración de informes, proyectos y estudios sobre avances científicos e investigaciones en el área de la salud, difusión y extensión de los resultados de las investigaciones, organización de eventos y publicación de libros, revistas y material relacionado a lo anterior; d) La compra, venta, importación o exportación, arrendamiento y subarrendamiento de insumos médicos, material quirúrgico, equipos de alta tecnología y maquinaria necesaria para hacer posible el ejercicio de la profesión médica; e) La realización por cuenta propia o ajena de la adquisición, enajenación, inversión, compra, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento de bienes raíces o derechos sobre ellos, su administración y explotación, subdivisión, loteos y/o urbanización por cuenta propia o ajena, de predios urbanos o rústicos; así como también la realización de toda clase de inversiones en bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, valores, acciones, bonos, debentures; explotarlos, administrarlos, percibir e invertir sus frutos; y; f) Cualquier otro negocio o actividad que acordaren los socios conexa o derivada de la principal, en forma directa o a través de convenios, sea a particulares o a beneficiarios del Fondo Nacional de Salud, Institutos de Salud Previsional, servicios de Bienestar o a organismos del sector público, municipal o privado. CAPITAL: \$5.000.000, dividido en 1.000 ACCIONES nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, íntegramente suscritas y pagadas de contado, ingresadas en caja social.- ADMINISTRACION: Corresponderá a don MAURICIO FELIPE VELÁSQUEZ CABRERA.- Demás estipulaciones escritura extractada. SANTIAGO, 04 MARZO 2026.

CVE 2780515

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

